



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 18 de Febrero de 2015

DECRETO EXENTO: Nº 0644.- /

VISTOS:

1. El D.E. Nº 4502 de fecha 01 de Agosto de 2014, que fija orden de Subrogación en Alcaldía.
2. D.E. Nº 3171 de fecha 24 de Junio de 2014, que fija orden de Subrogación en Administración Municipal.
3. La necesidad de readecuar el proceso de subrogación en Alcaldía y Administración Municipal.
4. Y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

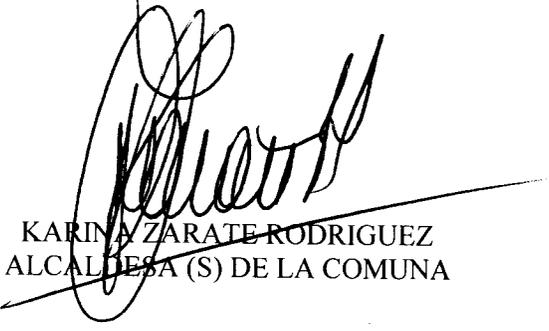
DECRETO:

1. Póngase término a contar de esta fecha, a los Decretos Exentos señalados en los VISTOS que dicen relación con orden de Subrogación en Alcaldía y Administración Municipal.
2. Fíjese, a contar de esta fecha, el Orden de Subrogación en la Alcaldía de ValLENAR en ausencia del titular, designándose a los siguientes funcionarios:
 - 1.- Karina Andrea Zárate Rodríguez, Administradora Municipal
 - 2.- Rubén Araya Medina, Director de Medio Ambiente
 - 3.- Pablo Lanás Traslaviña, Director de Administración y Finanzas
3. Fíjese, a contar de esta fecha, el Orden de Subrogación en Administración Municipal en ausencia de la titular, designándose a los siguientes funcionarios:
 - 1.- Rubén Araya Medina, Director de Medio Ambiente
 - 2.- Celica Medina Tapia, Directora de Control
 - 3.- Pablo Lanás Traslaviña, Director de Administración y Finanzas
4. Comuníquese el presente decreto a la Dirección de Administración y Finanzas y a los Departamentos de Educación y Salud, para conocimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

Alcaldía
Administración Municipal
Dirección de Control
Dirección Asesoría Jurídica
Departamento de Salud
Departamento de Educación
Dirección Administración y Finanzas
Carpeta Personal
Arch. Of. de Partes ✓

KAZR/RAAM/yrb.,